



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

2413

DECRETO _____ /

**REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SRA.
DINA PARDO LICUIME /**

VALLENAR, 31 AGO. 2015

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	DINA ELEOISA PARDO LICUIME
RUT	:	10.538.346-0
CARGO	:	VISITAS ASISTENTE SOCIAL
PROGRAMA	:	RESIDENCIA FAMILIAR
VALOR CONTRATO	:	\$700.000.-
DESDE	:	03 DE AGOSTO DE 2015
HASTA	:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
HORARIO	:	09:00 HRS. A 21:00 HRS.
DIAS	:	VIERNES - SABADO
IMPUTACION	:	FONDOS PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR

- 2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.
- 3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.
- 4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la Republica Región Atacama, para su respectivo Registro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Recursos Humanos DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal
- NFR/KZR/CDH/cdh